G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

.

Decreto

Número: DECTO-2017-75-E-GDEBA-GPBA

BUENOS AIRES, LA PLATA
Miércoles 19 de Abril de 2017

Referencia: Expte N° 2413-778/17 LOSADA, Pablo Cesar y otro. SSTUV.

VISTO el expediente Nº 2413-778/17, mediante el cual tramitan las designaciones en cargos superiores sin estabilidad en distintas dependencias de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Nº 12/17, se modificó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que se propician las designaciones de Pablo Cesar LOSADA, en el cargo de Director Provincial de Tierras y Mariano Raúl SECO, en el cargo de Director de Titularización de Inmuebles, reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;

Que consecuentemente corresponde limitar las designaciones de Pablo Cesar LOSADA en el cargo de Director Provincial de Acceso Justo al Hábitat y Desarrollo Barrial, y de Mariano Raúl SECO en el cargo de Director de Integración Socio - Urbana de Villas y Asentamientos Precarios, instrumentadas mediante Decretos N° 108/16 y N° 401/16, respectivamente;

Que atento lo normado por el Decreto Nº 3/12 y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicio y asuntos operativos de la jurisdicción, se propician las presentes designaciones a partir del 1° de enero de 2017;

Que la Dirección Provincial de Tierras tiene entre otras, la responsabilidad de realizar los procedimientos de regularización y acceso a la titularidad dominial, coordinando acciones,

pautas y criterios con otros organismos involucrados; programar y ejecutar urbanizaciones de interés social que posibiliten el acceso a la propiedad de la tierra de sectores de escasos recursos; etc. y en caso de no proveer al nombramiento solicitado se afectaría la implementación de las políticas de gestión diseñadas para el sector;

Que la Dirección de Titularización de Inmuebles tiene entre otras, la responsabilidad de establecer los criterios sobre los aspectos técnicos-legales necesarios a la regularización dominial y las instancias procedimentales de las Leyes Nacionales Nº 24.374, Nº 25.797 y Nº 27.118 que determinen el mecanismo de acogimiento, coordinando las tareas con los Registros Notariales, Casas de Tierras y Regiones; determinar fechas, lugares y método de entrega al beneficiario del testimonio de escritura, una vez cumplido el trámite de inscripción ante el Registro de la Propiedad, etc. y en caso de no proveer al nombramiento solicitado se afectaría la implementación de las políticas de gestión diseñadas para el sector;

Que, por lo expuesto, resulta imperioso dar curso a las presentes designaciones en carácter de excepción al Decreto Nº 618/16;

Que obra el informe de la Dirección de Sumarios del que se desprende que Pablo Cesar LOSADA y Mariano Raúl SECO no se hallan involucrados en actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10.430 (texto ordenado por Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Exceptuar de los alcances del Decreto Nº 618/16, las designaciones propiciadas en la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2º. Permitir la designación en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, a partir del 1º de enero de 2017, de las personas que a continuación se mencionan y en los cargos que en cada caso se indica, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado

Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96:

Pablo César LOSADA (DNI Nº 22.531.443, Clase 1972), en el cargo de Director Provincial de Tierras, limitándosele la designación en el cargo de Director Provincial de Acceso Justo al Hábitat y Desarrollo Barrial instrumentada mediante Decreto Nº 108/16; y

Mariano Raúl SECO (DNI Nº 24.978.476, Clase 1975), en el cargo de Director de Titularización de Inmuebles, limitándosele la designación en el cargo de Director de Integración Socio - Urbana de Villas y Asentamientos Precarios, instrumentada mediante Decreto Nº 401/16.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos, y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by GIGANTE Roberto Jorge
Date: 2017.04.07 16:13:06 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Roberto Gigante
Ministro
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Digitally signed by SALVAI Carlos Federico
Date: 2017.04.18 22:53:19 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by VIDAL María Eugenia
Date: 2017.04.19 11:18:27 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2017.04.19 11:17:40 -03'00'